PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: CT-FO-15				
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1			
		FECHA:	24	7	2024	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	SUPENSIÓN	☐
MODIFICACIÓN	☑			REINICIO	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	010-063-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3 Meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	6 de octubre de 2025
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADNINISTRATIVO/CONVENIO / ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 600.000.000
INTERVENTOR:	N/A
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Grupo Abastecimiento
SUPERVISOR:	Harlen Davila Pallares

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2025 (dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 600.000.000

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	$ 100.000.000
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	FRUTAS, VERDURAS Y TUBERCULOS
MODIFICACIÓN	☑	Al contrato citado de:	REDUCCION
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 600.000.000
Valor facturado	$ 279.710.451
Valor facturado reajustes	
Valor anticipo amortizado	
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Powered by CamScanner

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-15			
	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° No No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-063-2025 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.** por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000.00) M/CTE con el respectivo registro Presupuestal No 91725 del 8 de octubre del 2025 el cual a la fecha presenta una ejecución del 44,65%, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia 2025, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2025 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $ 190.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $128.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de Cien Millones de pesos ($100.000.000) del valor inicial del contrato 010-063-2025.

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $100.000.000 (Cien Millones de pesos) con registro presupuestal N° 91725 del 8 de octubre del 2025 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 14325 de fecha 21 del mes de Agosto del 2025.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo (Atlantico), a los (16) días del mes de Diciembre 2025

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Firma:	**Firma:**
Supervisor: Harlen Rafael Davila Pallares	**Sra. Griselda Gomez Santos**
Cargo: Supervisor del Contrato 010-063-2025	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma	**Firma**
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	**Ordenador del gasto ALFM TC(RA) Ricardo Jerez Soto**
Cargo	Cargo: Director Regional Norte

Powered by CamScanner

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Malambo, Diciembre 18 del 2025

N° 2025140940288353 ALRNT - OL- AYS -14094

PARA: Señor
Leonar Augusto Reales Reales
Coordinador de Contratos –Regional Norte

DE: Harlen Rafael Dávila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-063-2025

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato N° 010-063-2025

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de su misión institucional requiere prestar el servicio de comida caliente en los comedores de tropa, así como mantener una correcta rotación de las materias primas utilizadas para la confección de los alimentos como son desayuno, almuerzo, cena y la entrega de refrigerios, con el fin de no afectar la vida útil en productos perecederos (menores a 30 días) que se requieren para la fabricación de los diferentes menú de las brigadas 2, 10, 11 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la contratación interadministrativa con las Fuerzas Militares de Colombia, garantizando el suministro de víveres y productos alimenticios procesados para las unidades de negocio, para realizar la entrega oportuna de compromisos adquiridos con nuestros diferentes clientes y sin interrupciones en el servicio de suministro del comida caliente

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la Entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos

18-12-25
18-12-25

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-063-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."**, es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $ 279.710.451 pesos con un porcentaje de ejecución del 44.65%; realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2025 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $35.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) del valor inicial del contrato 010-063-2025.

En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-063-2025 presenta la siguiente situación financiera:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CONTRATISTA	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S.
NUMERO CONTRATO	010-063-2025
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."**
CDP 14325- 21/08/2025	CRP 91725 08/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 diciembre 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL	$ 600.000.000,00
VALOR FACTURADO	$ 279.710.451
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$ 320.289.549
PORCENTAJE DE EJECUCION	44.65 %

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la Cláusula Tercera - Valor del contrato, aplicar la reducción por valor de Cien Millones de pesos (100.000.000) con registro presupuestal No 91725 del 08 de Octubre del 2025 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 14325 de fecha 21 del mes de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Harlen Dávila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-063-2025.

Elaboró: T. D Harlen Dávila Pallares
Supervisor de Contrato N° 010-063-2025

Revisó: P. D Carol Santafé Ramón
Coordinadora de Abastecimientos

Aprobó: TC (RA) Ricardo Jerez Soto
Director Agencia Logística Regional Norte

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Harlen Rafael Davila Pallares <harlen.davila@agencialogistica.gov.co>

Solicitud de Reducción Vigencia 2025 al contrato N° 010-063-2025

1 mensaje

Harlen Rafael Davila Pallares <harlen.davila@agencialogistica.gov.co>
Para: henrysabana@hotmail.com

17 de diciembre de 2025 a las 12:46

Buenas Tardes Sres Verduras de la Sabana Costa Atlantica SAS.

La ALFM en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos N° No No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: que el contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares de la Armada Nacional, de acuerdo al anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-063-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1. por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000.00) M/ CTE con el respectivo registro Presupuestal No 91725 del 8 de octubre del 2025 el cual a la fecha presenta una ejecución del 44,65%, que realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia 2025, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto con lleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2025 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores un valor de $ 190.000.000 mensuales, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $128.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de Cien Millones de pesos ($100.000.000) del valor inicial del contrato 010-063-2025.

Conclusión:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores solicito se modifique la cláusula Tercera - Valor del contrato y realizar la reducción al valor inicial del contrato de $100,000,000 (Cien Millones de pesos) con registro presupuestal N° 91725 del 8 de octubre del 2025 y certificado de disponibilidad presupuestal N° 14325 de fecha 21 del mes de Agosto del 2025.

En el caso de ser aceptada agradezco me envíen el documento adjunto firmado y su respectiva carta de aprobación de la reducción para continuar el trámite y me envían los documentos una vez firmados en físico a la Regional Norte.

Cordialmente,

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Harlen Rafael Davila Pallares

Tecnico para Apoyo Seguridad y Defensa

Grupo de Abastecimientos

Direccion Regional Norte

Agencia Logística de las Fuerzas Militares-
Regional Norte

Telefono: (605) 3761733

Calle 30 via Malambo al lado del Batallon Vergara
y Velasco-(Malambo, Atlantico)

www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Sol Mod Contractuales Reduccion 010-063-2025.pdf
175K

VERDURAS DE LA SABANA

COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS
RESOLUCIÓN 18762012238174 11/01/2019

NIT: 901.242.524-4

Barranquilla, diciembre 18 de 2025

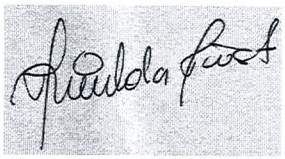
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL NORTE
Ciudad

Ref.: Reducción en valor del contrato 010-063-2025 de Verduras de la Sabana Costa Atlántica S.A.S.

En respuesta a su solicitud de fecha diciembre 17 de 2025, mediante el cual requieren reducción por valor de Cien millones de pesos ($100.000.000) al valor inicial del contrato de la referencia suscrito entre LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE y VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S., me permito manifestar mi aceptación a la reducción del valor inicial del contrato.

Expedido en la ciudad de Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes diciembre de 2025.

Atentamente;



GRICELDA GÓMEZ SANTOS
Representante Legal
C.C. 37.944.176

PROCESO				
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO**	Código: **CT-FO-31**		Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		Versión No. 03	Página **1** de **5**	
		Fecha	**06** / **12** / **2024**	

Número De Contrato	010-063-2025	Fecha del modificatorio No.1: 18 de diciembre de 2025
Entidad Contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, Establecimiento Público Del Orden Nacional Adscrito Al Ministerio De Defensa Nacional	
Nit	800.117.188-1	
Contratista	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S.	
Teléfono	3126231602	
Correo	henrysabana@hotmail.com	
Nit	901.242.524-4	
Objeto Contractual	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.	
Valor del Contrato	$600.000.000,00	
Valor Adición	N/A	
Valor Total Del Contrato	$600.000.000,00	
Plazo De Ejecución	31 de diciembre de 2025	
Prorroga	N/A	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de **Barranquilla**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado, de acuerdo a la Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la señora **GRICELDA GOMEZ SANTOS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.944.176 Expedida en **Socorro - Santander**, obrando en calidad de representante legal de **"VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S"** con Nit 901.242.524-4, quien en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No. 1 al contrato 010-063-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte y la señora **GRICELDA GOMEZ SANTOS**, actuando como representante legal de **VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S** se celebró el contrato No.010-063-2025, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.** con plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025 por valor de **SEISCIENTOS Millones De Pesos M/Cte ($600.000.000.00)** conforme al estatuto tributario

2. Que el contrato inició ejecución el dieciséis (16) de octubre de 2025.

3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación.

4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando interno **No. 2025140940288353 ALRNT-OL-AYS-14094** del 18 de diciembre de 2025, el TASD. Harlen Rafael Dávila Pallares en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita reducción de la suma de **CIEN Millones De Peso M/Cte. ($100.000.000,00)** es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualidad de $ 279.710.451 M/C con un porcentaje de ejecución del 44.65%; realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia.

6. Que mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con la modificación No.1, el cual mediante escrito del día 18 de diciembre de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.

7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.

2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logística en cuanto al suministro de productos verduras, frutas y tubérculos diferentes presentaciones en sus comedores de tropa, se adelantó proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° 010-062-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-063-2025 suscrito el día 06 de octubre de 2025, para atender el suministro de productos verduras, frutas y tubérculos en diversas presentaciones para los comedores de la segunda y décima Brigada.

3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todos cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

4. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-063-2025 presenta la siguiente situación financiera:

CONTRATISTA	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLÁNTICA S.A.S.
NUMERO CONTRATO	010-063-2025
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS - FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."
CDP 14325 - 21/08/2025	CRP 91725 - 08/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	31 de diciembre del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$600.000.000,00
ADICION	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$600.000.000,00
VALOR FACTURADO	$279.710.451,00
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	$320.289.549,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	44.65 %

JUSTIFICACIÓN

El suministro de alimentación tanto en comida caliente como en víveres, es indispensable en la cadena de abastecimiento para el desarrollo de las operaciones y actividades militares. La alimentación de las tropas influye en el adecuado desempeño y desarrollo de las operaciones, razón por la cual es fundamental garantizar el continuo e ininterrumpido suministro de alimentación a nivel nacional, teniendo en cuenta que esto se traduce en la moral de los soldados. El impacto es positivo para la entidad, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con los insumos necesarios para la preparación de los alimentos en los comedores. El principal beneficio para la Entidad es el suministro ininterrumpido de todos los productos que se requieren en los comedores para su funcionamiento y operación.

Los mecanismos aplicables al proceso de contratación se determinan con base en la normatividad aplicable, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, este mecanismo permite generación de ahorros financieros y administrativos.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en aras de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante los contratos interadministrativos No 050-DIADQ-DIPER-2025 y 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Fuerza área Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Dando cumplimiento a las políticas internas de la entidad y con el propósito de brindar un excelente servicio en el suministro de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional , el servicio de alimentación para el personal de Alférez, cadetes, distinguidos, alumnos y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales y en la necesidad de seguir cumpliendo con los compromisos y obligaciones adquiridos y establecidos mediante el contrato interadministrativo N° 050-DIADQ-DIPER-2025 , celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional,

Ejército Nacional, al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de igual manera con los contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 Y 261-00-A-COFAC-DILOS-2024 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se debe garantizar la satisfacción de las necesidades del sector defensa, la Regional Norte para poder cumplir con el objeto de ese contrato y dar cumplimiento a misión de la entidad suscribió el contrato N° 010-063-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS – FRUTAS Y TUBÉRCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."**, es de anotar que este contrato presenta un saldo en la actualizado de $ 279.710.451 pesos con un porcentaje de ejecución del 44.65%;

Realizando el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia, esto debido a que de acuerdo al Anexo N° 1, en su literal A Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento establece que la entidad deberá realizar las concertaciones del menú en los comedores de tropa en periodos trimestrales y por ningún motivo la Agencia Logística impondrá menús ni realizará cambios al mismo, por lo que los nuevos menús concertados deberán cumplirse, esto conlleva a que se realice una variación en la ejecución de los contratos suscritos, ya que la proyección del consumo puede o no incluir los productos históricos de mayor o menor consumo, que para la contratación de la vigencia 2025 se proyectó de acuerdo al consumo de los trimestres anteriores, sin embargo después de los cambios de menú trimestrales se generó un reducción en el consumo de estos productos por mes de un valor aproximados de $35.000.000, por que el presupuesto inicial no será consumido en su totalidad.

Por lo anterior expuesto y con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de la Dirección General y a las metas de ejecución presupuestal se solicita realizar la reducción por valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000) del valor inicial del contrato 010-063-2025.

CONCLUSIÓN.

Por lo anterior y debido a que se requiere evitar el desabastecimiento de las tropas a las que se les proporciona alimentación en los comedores de tropas administrados por la ***AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE*** solicito se modifique la **Cláusula Tercera - Valor del contrato**, realizar reducción por valor de **Cien Millones De Pesos ($100.000.000)** debido que se realiza el seguimiento a su ejecución se establece que no es posible ejecutar el 100% del valor contratado en la presente vigencia.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación No. 1 al contrato No. 010-063-2025. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLAUSULA PRIMERA: modificar la **CLÁUSULA TERCERA– VALOR DEL CONTRATO** la cual quedará así: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato pactado inicialmente es por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000.00)** incluidos impuestos con cargo al CDP 14325 del 21 de agosto de 2025, menos la presente reducción por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00).** Para un valor total del contrato de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00).** Incluido IVA y demás impuestos que aplique.

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO la presente modificación quedará perfeccionada una vez sea suscrita y firmada por el Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y el Contratista.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-063-2025 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia se firma en Malambo, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA,

GRICELDA GOMEZ SANTOS
Representante legal
Verduras de la sabana Costa Atlántica SAS.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Aprobó y Revisó: Leonar Reales Reales
P.D. Coordinador de Contratos

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHtangel	TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-009	REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-18-11:53 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14325 de fecha 2025-08-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	91725	**Fecha Registro:**	2025-10-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-100.000.000,00			**Valor Actual:**	500.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	232.100.518,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901242524	**Razón Social:**	VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	028569993927	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79415117	**Nombre:**	RICARDO JEREZ SOTO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	010-063-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-10-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA	Propios	20	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-18	600.000.000,00	-100.000.000,00		
Total:	600.000.000,00	-100.000.000,00	500.000.000,00	232.100.518,00

Objeto:	010-063-2025 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VERDURAS - FRUTAS Y TUBERCULOS DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
009	REGIONAL NORTE - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2025-12-31	500.000.000,00	232.100.518,00	NINGUNO

TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO

PROFESIONAL DE DEFENSA - PRESUPUESTO